

Expediente: **28/23**

Carátula: **BRITO MATIAS EXEQUIEL Y OTS. C/ MEDIC HOUSE SRL. Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/12/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRITO, LUIS GUSTAVO-ACTOR/A
90000000000 - BRITO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR/A
27259277235 - BRITO, MATIAS EXEQUIEL-ACTOR/A
90000000000 - BRITO, RUBEN DARIO-ACTOR/A
20279620705 - MEDIC HOUSE SRL, -DEMANDADO
27144658545 - SEGURO RIVADAVIA, -DEMANDADO
20242005717 - ORBIS SEGURO, -DEMANDADO
90000000000 - BRITO, CLAUDIA GISELLE-ACTOR/A
90000000000 - BRITO, JULIO ALBERTO-ACTOR/A
90000000000 - SALAZAR, ULISES GABRIEL-DEMANDADO
20243490570 - SACHETTI, CARLOS RODOLFO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 28/23



H3080088113

Civil CJM

AUTOS: BRITO MATIAS EXEQUIEL Y OTS. c/ MEDIC HOUSE SRL. Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°28/23.-

Monteros, 09 de diciembre de 2024.

I) - Proveyendo presentación de fecha 04/12/2024 realizada por la Dra. Silvia Adriana Faiad:

a)- Al pedido de correr traslado del Límite de Cobertura a la asegurada MEDIC HOUSE S.R.L: Estese al proveído de fecha 06/12/2024 por el cual se corrió traslado a todas las partes del límite de cobertura opuesta por la presentante.

b)- Téngase presente lo manifestado en relación a la citación de tercero que solicita respecto de SACHETTI CARLOS RODOLFO, DNI 32.740.135. Sin perjuicio de ello, siendo que el mismo se encuentra citado en este proceso en carácter de demandado, conforme surge de las constancias de autos, especialmente de la contestación de demanda que se encuentra proveída en fecha 13/09/2024: No ha lugar.

II) - Proveyendo presentación de fecha 05/11/2024 realizado por el Dr. Ramiro José Ruiz Nuñez:

Téngase presente lo manifestado por el letrado. Por cumplido el punto 7 de proveído de fecha 27/11/2024 respecto de la documentación original.

III)- Proveyendo presentación de fecha 06/12/2024 realizada por el Dr. Martín Tadeo Tello:

Por contestado el planteo de límite de cobertura opuesto por Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A, en tiempo y forma.

IV)- Proveyendo presentaciones de fecha 09/11/2024 realizadas por la Dra. Gili Luz Maxzud :

Por contestados los planteos de límite de cobertura opuestos por Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A y Seguros Rivadavia, en tiempo y forma.- ^{MIA} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.